



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 08 ABR 2015

RES. H N° 0286/15

EXPTE. N° 5.114/13

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Psicopedagogía, **BLANCA LILIANA SARAVIA** LU N° 790.426, en la que solicita una nueva prórroga extraordinaria para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1250-14 se otorga prórroga para la presentación del Trabajo Final de Tesis hasta el 31 de diciembre de 2014;

Que la mencionada alumna solicita una nueva prórroga debido a que su Directora se encontraba en uso de Licencia hasta el mes de febrero, lo que impidió presentar el Trabajo Final de Tesis en tiempo y forma;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 071 aconseja otorgar prórroga hasta el 31 de marzo del 2015 para la presentación de Trabajo de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 17-03-2015)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER por autorizada la presentación del Trabajo Final de Tesis de la alumna **BLANCA LILIANA SARAVIA**, LU N° 790.426, alumna de la Carrera de Licenciatura en Psicopedagogía, hasta el 31 de marzo del 2015.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Educación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

MJL/cp


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa